

Toponimia, historia y dunas: el lugar perdido de La Barrosa de Doñana

Toponymy, history and dunes: the lost place of La Barrosa of Doñana

José Carlos Muñoz-Reinoso

reinoso@us.es  0000-0003-3634-9477

*Universidad de Sevilla. Departamento de Biología Vegetal y Ecología,
Facultad de Biología. Apdo. 1095. 41080 Sevilla, España.*

INFO ARTÍCULO

Recibido: 11/05/2022
Revisado: 09/01/2023
Aceptado: 11/01/2023

PALABRAS CLAVE

Barrosa
Fuentes escritas
Fuentes cartográficas
Geomorfología
Toponimia
Yacimiento arqueológico

RESUMEN

El presente trabajo se plantea cuatro objetivos: 1) documentar la existencia en la antigua costa de Doñana de un lugar llamado La Barrosa, 2) ubicarlo espacialmente, 3) plantear hipótesis sobre su origen, y 4) describir sus usos a lo largo del tiempo. Para ello se han analizado fuentes escritas y cartográficas de los siglos XV a XVIII y se ha contrastado con la información geomorfológica y arqueológica disponible para la zona. El análisis de las fuentes documentales ha permitido no sólo determinar la ubicación espacial de La Barrosa, sino también apreciar su evolución temporal en relación con la dinámica dunar y sus cambios de uso. La Barrosa debió desaparecer durante la primera mitad del s. XVII con la puesta en movimiento de las dunas y la progradación costera. Sin embargo, la presencia de barro aparece en la descripción de la costa de Doñana de 1743 con un nuevo topónimo, El Guerrero. La descripción de la existencia de distintos materiales sugiere que en el sitio de La Barrosa/El Guerrero podría haber existido un asentamiento romano.

KEYWORDS

Barrosa
Written sources
Cartographic sources
Geomorphology
Toponymy
Archaeological site

ABSTRACT

The present work has four objectives: 1) to document the existence of a place called La Barrosa (barro= mud) on the ancient coast of Doñana, 2) to locate it spatially, 3) to hypothesise about its origin, and 4) to describe its uses over time. To this end, written and cartographic sources from the 15th to 18th centuries have been analysed and contrasted with the geomorphological and archaeological information available for the area. The analysis of documentary sources has made it possible not only to determine the spatial location of La Barrosa, but also to appreciate its temporal evolution in relation to the dune dynamics and its changes of use. La Barrosa must have disappeared during the first half of the 17th century with the set in motion of the dunes and coastal progradation. However, the presence of mud appears in the description of the Doñana coast in 1743 with a new place name, El Guerrero. The description of the existence of different materials suggests that a Roman settlement may have existed at the site of La Barrosa/El Guerrero.



1. INTRODUCCIÓN

Los nombres de los lugares (topónimos) son parte del patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad (UNGEGN, 2012), e identifican los lugares individualizándolos con respecto a otros lugares, localizándolos en el espacio y describiendo sus características (Arroyo, 2010). Los topónimos suelen tener significados profundos que a menudo implican una semántica complicada relacionada con la lengua y la historia, pero muchos topónimos también describen las características de los lugares que nombran (Perdana & Ostermann, 2018). Así, el uso de la toponimia se ha abordado desde diferentes disciplinas; por un lado, las que persiguen un objetivo puramente lingüístico analizando el origen y significado de los propios topónimos y, por otro, las centradas en aspectos culturales, históricos, geomorfológicos o paisajísticos (Calvo-Iglesias et al., 2012).

Los nombres de los lugares son una importante fuente de información paisajística (Fagúndez & Izco, 2016). Cada topónimo contiene información sobre el lugar que designa, tanto en su significado como en su contexto, origen y evolución (Rodríguez de Castro et al., 2017). Una proporción relevante de topónimos se acuñan a partir de rasgos naturales del paisaje; estos nombres pueden persistir mucho tiempo después de que esos rasgos hayan cambiado o desaparecido (Conedera et al., 2007). Según Membrado-Tena (2021), los topónimos antiguos son útiles para recuperar virtualmente los paisajes extinguidos en cada momento. Sin embargo, los cambios en los usos del paisaje como el abandono de tierras, la reforestación, la concentración parcelaria y la urbanización, pueden provocar la desaparición de estos (Sousa & García, 2001; Siderius & de Bakker, 2003; Penko, 2008; Calvo-Iglesias et al., 2012) que, a menudo, sobreviven a esos cambios convirtiéndose así en un registro histórico de la dinámica del paisaje o de los cambios de uso del suelo (Conedera et al., 2007). Su persistencia a largo plazo se debe a que forman parte de la cultura de la comunidad local, y suelen conservarse a través de la tradición oral (Penko, 2008; 2019). Por el contrario, en zonas poco pobladas, como es el caso de Doñana los topónimos y microtopónimos (nombre de lugares pequeños) pueden perderse fácilmente.

Este trabajo se centra en el microtopónimo de La Barrosa como caso de estudio. Aunque existen distintos lugares conocidos como Barrosa o La Barrosa en la Península Ibérica, en este caso hace referencia a un lugar en la costa de Doñana que fue visitado por el rey Felipe IV antes de su famosa jornada de caza en la antigua laguna de Santa Olalla (Espinosa, 1624). Sin embargo, mientras la laguna ha seguido atrayendo la atención de los investigadores por distintos motivos, tanto la existencia como la desaparición de La Barrosa y su topónimo han pasado completamente desapercibidos.

Como nombre, la barrosa es un hidrónimo, es decir, un topónimo relacionado con la hidrografía. Proveniría del término prerromano *barrum* (Frieria, 1992), que significa barro y el sufijo de abundancia *-osa* (Nebot, 1982; Santamarta, 1986). Según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (RAE, 2020), *barrosa* sería un sitio o terreno que tiene barro o que lo produce fácilmente, mientras que *barro* sería una masa resultante de la mezcla de tierra y agua, y un material arcilloso moldeable que se endurece por la cocción, que es utilizado en alfarería y cerámica.

Teniendo en cuenta estas premisas, los objetivos de este trabajo son 1) documentar la existencia en la antigua costa de Doñana de un lugar llamado La Barrosa, 2) ubicarlo espacialmente, 3) plantear hipótesis sobre el origen del nombre y las causas de su desaparición en su contexto paisajístico y geomorfológico, y 4) describir sus usos a lo largo del tiempo. Para ello, se han buscado registros sobre La Barrosa en fuentes escritas y cartográficas históricas, y se han puesto en relación con el conocimiento geomorfológico del territorio. En este trabajo se aborda la localización de La Barrosa a partir de fuentes documentales históricas. El empleo de fuentes históricas para la localización de lugares y reconstrucciones de paisajes pasados tiene larga tradición en Doñana, comenzando con la búsqueda de la mítica capital de Tarteso por Schulten a partir de la *Ora marítima* de Avieno y el hallazgo de la factoría de salazones de Cerro del Trigo (Bonsor, 1922). Sin embargo, las fuentes documentales se han empleado fundamentalmente en la descripción y la interpretación de las causas que han originado los paisajes actuales, de los que son precursores Ojeda (1987) y Granados (1987). Este trabajo aborda, de una forma más modesta, la localización e identificación de rasgos del paisaje mediante topónimos e información documental que pueden ser de gran interés para entender los cambios del paisaje en sus aspectos históricos y geomorfológicos.



2. ÁREA DE ESTUDIO

Cada vez más se entiende Doñana con el territorio a orillas del Atlántico que se extiende desde la desembocadura del río Guadalquivir a la desembocadura de los ríos Tinto y Odiel (SO España). Este incluye extensos campos dunares activos y estabilizados, acantilados, marismas y lagunas que albergan una rica flora y fauna, a la vez que soportan usos agrícolas, forestales, ganaderos y turísticos. Parte del territorio está protegido como Espacio Natural de Doñana, que integra al Parque Nacional (figura 1) y al Parque Natural, y forma parte de la Red Natura 2000 europea. Además, los valores naturales y culturales del espacio protegido han recibido reconocimiento a nivel internacional, como Reserva de la Biosfera en 1980 y Patrimonio de la Humanidad en 1994.

Parte del territorio, conocido como el Coto de Doñana (figura 1), perteneció a los Duques de Medina Sidonia hasta 1897; la rica documentación conservada en el Archivo General de la Fundación Casa de Medina Sidonia (AGFCMS) muestra una larga historia de explotación de los recursos disponibles (Granados, 1987; García, 2014).

Rodríguez-Vidal et al. (2014) han descrito la evolución geomorfológica de este paisaje litoral. Recientemente Goy et al. (2022) han distinguido y datado, con sus correspondientes cronologías, siete sistemas dunares más un sistema complejo que se extienden sobre el domo del Abalarío y la Flecha litoral de Doñana.

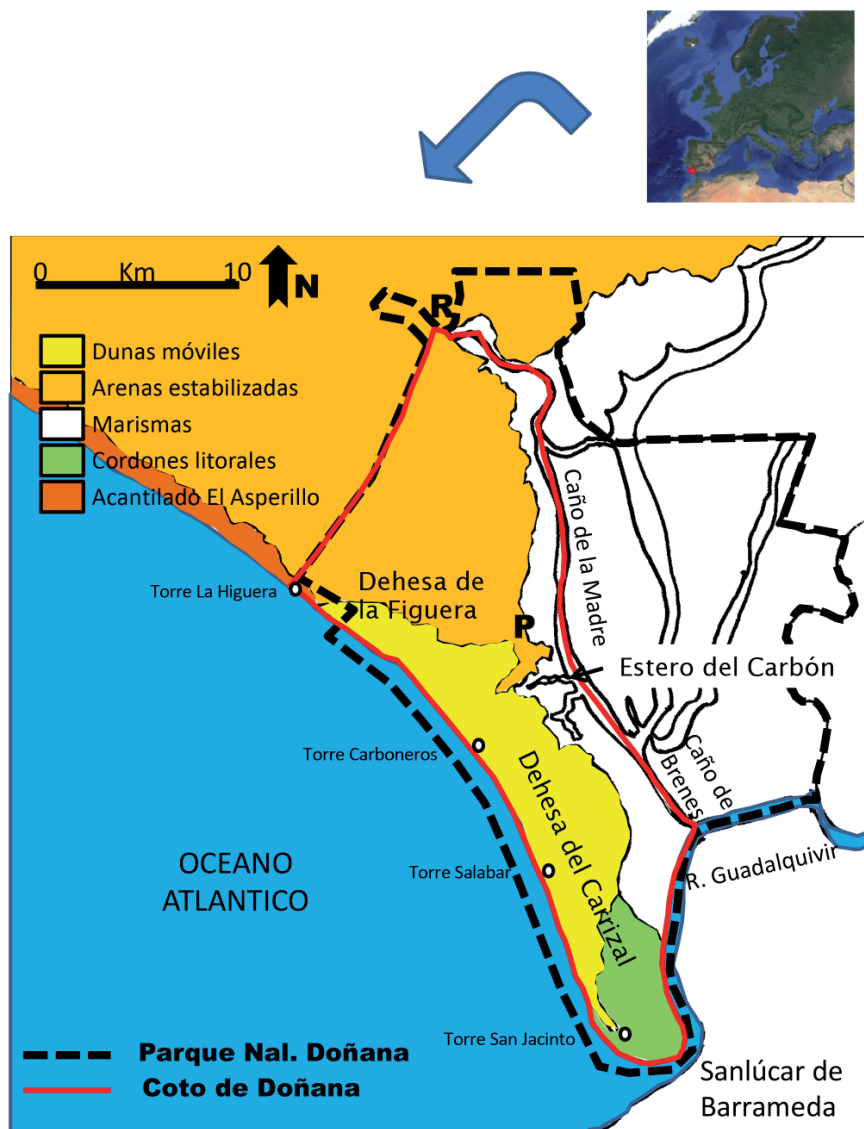


Figura 1. Área de estudio. Límites del Parque Nacional y del antiguo Coto de Doñana, con sus dos dehesas constituyentes. Se muestra las localizaciones del antiguo Estero del Carbón, las torres de almenara, El Rocío (R) y el Palacio de Doñana (P). Fuente: Elaboración propia.



3. FUENTES

3.1. Fuentes escritas

La información que da lugar a esta investigación es la relación de Espinosa (1624) sobre la visita de Felipe IV a Doñana donde aparece el nombre de La Barrosa. A partir de ahí, se han buscado registros sobre La Barrosa en los fondos del Archivo General de la Fundación Casa de Medina Sidonia (AGFCMS) y en el fondo documental recopilado por Anasagasti & Rodríguez (2006) para el estudio de Niebla y su tierra en la Baja Edad Media. También han sido de utilidad para la identificación de algunos legajos de interés los trabajos de Granados (1987), Castrillo (2000) y García (2014).

Los fondos del AGFCMS incluyen aproximadamente seis millones de documentos, reunidos en 6316 legajos que permiten profundizar en aspectos geográficos, económicos, políticos, filosóficos, sociológicos y jurídicos de Doñana (Ramírez & Olmedo, 2020). Para la identificación de los documentos de interés existe un índice manuscrito realizado por D^a Luisa Isabel Álvarez de Toledo y Maura, XXI Duquesa de Medina Sidonia, que ha sido digitalizado. Por otro lado, el trabajo de Anasagasti & Rodríguez (2006) reúne 607 documentos procedentes del Archivo General de la Casa de Medina Sidonia, el Archivo General de Simancas y el Archivo Histórico Nacional entre otros.

Los documentos más antiguos que hacen referencia a La Barrosa son dos sentencias del siglo XV, reproducidas por Anasagasti & Rodríguez (2006), que establecen límites entre propiedades. La primera de ellas es la sentencia dictada por el rey Juan II el 9 de agosto de 1431 en el pleito entre don Alvar Pérez de Guzmán y el Concejo de Almonte contra don Enrique Pérez de Guzmán (II Conde de Niebla) y los Concejos de Niebla y Bollullos sobre la propiedad y explotación del territorio. Entre otras cosas, la sentencia establece un límite entre la Dehesa del Carrizal y la Dehesa de la Figuera: *"...e la Madre ayusso el estelo que dezian del Carbon, que era vn caño que parttia el termino de Almonte con las dehezas del Carrizal, que era del conde, e el estelo arriua fasta el charco de la Barrosa que era costa de la mar que era en el termino de La Figuera, que era termino de Almonte..."*. Así, aparece por primera vez el nombre de La Barrosa, que se da a una pequeña laguna (charco), situada en la costa y que era una referencia de la linde entre las dos propiedades.

Sesenta y siete años más tarde (el 2 de junio de 1498) el licenciado Pedro Maluenda, comisionado por los Reyes Católicos, sentencia en un nuevo pleito de términos entre los descendientes de los anteriores litigantes: por un lado, Esteban de Guzmán y María de Castilla, Beatriz de Guzmán, los hijos y herederos del difunto Martín de Guzmán, y la villa de Almonte, y por otro, Juan Alonso Pérez de Guzmán y de Ribera, III Duque de Medina Sidonia, y su villa de Niebla y lugar de Rociana. Entre ambos pleitos, Juan II había concedido a Juan Alonso Pérez de Guzmán y Suárez de Figueroa el título vitalicio de duque de Medina Sidonia, pasando a ostentar el primogénito de la casa el título de Conde de Niebla. Nuevamente se definen las lindes de las propiedades. Para el tramo de interés, la sentencia dice: *"e la Madre ayuso fasta el estelo del Carbon que parte con la dehesa del Carrizal, e el dicho estelo arriua fasta el charco de la Barrossa, costa de la Mar, que es en termino de la Figuera, termino de Almonte..."*. Como puede verse, aunque la ortografía de algunas palabras cambia un poco, la sentencia ratifica la linde de la sentencia anterior.

Para el s. XVI no se han encontrado referencias al topónimo de la Barrosa. Ello puede ser debido a que, tras perder el pleito en 1498, el duque compró las tres cuartas partes de la villa de Almonte que no eran de su propiedad y así desaparecieron los conflictos por esta linde. Esta apropiación es estratégica, ya que permitía a la Casa Ducal de Medina Sidonia conectar sus estados gaditanos y onubenses (Ojeda, 1987).

En el s. XVII aparece de nuevo el topónimo, en este caso en la relación de Espinosa (1624). La descripción de Espinosa sobre la visita realizada por Felipe IV a Doñana en 1624 es la más sobresaliente entre las cartas y relaciones que originó el viaje regio (Bernal Rodríguez, 1994). A lo largo de la relación de Espinosa, el nombre de La Barrosa aparece citado en dos ocasiones. En la primera de ellas, durante la preparación de la visita, para que en ese lugar estuviesen prevenidas distintas artes de pesca (xavegas, lavadas y artes de caçonales) de las villas de Huelva y Almonte por si el rey las quisiese ver pescar, además de para que contribuyesen a la provisión de pescado que diariamente debía transportarse al Palacio, indicándose que La Barrosa se encontraba a una legua de las Casas (Palacio).



En la segunda ocasión en que se cita La Barrosa en la relación de Espinosa es durante la visita real y se detallan las actividades que realizó el rey el domingo 16 marzo: por la mañana el rey permaneció en las casas de Doñana, mientras que “por la tarde fue a la playa, al sitio que llaman de la Barrosa”, donde observó la pesca y se entretuvo viendo las distintas especies de peces que se capturaron. Después, el rey y sus acompañantes se fueron a cazar a la laguna de Santa Olalla, lo que indicaría la proximidad de los dos lugares.

Una vez adquirida la villa de Almonte por el Duque y anexionada la dehesa de la Figuera, desde principios del s. XVI se comienzan a arrendar los pastos de las dehesas. A principios del siglo XVII comienzan a distinguirse a partir de las dos dehesas originales cuatro dehesas (Las Casas, El Caballero, Majada Real y La Marismilla). Durante la segunda mitad del siglo XVII, y con el objeto de arrendar estas dehesas por separado, se procedió al amojonamiento y deslinde de éstas (García, 2014). El legajo 704, de 1661, detalla el deslinde entre las dehesas de Las Casas y El Caballero, que mantiene aproximadamente el trazado del lindero descrito en el s. XV entre las dehesas de La Figuera y El Carrizal. El lindero describe la localización de los hitos o mojones hasta llegar al número once, desde el cual la linde va hasta “el agua de la mar” sin citar ni el Charco de La Barrosa ni la Barrosa en la costa.

El legajo 1156 del AGFCMS incluye la *“Descripción de la Costa del Coto de D^a Ana, y situación de la Almadrava que en ella hay al sitio de la torre de Carboneros”* fechada en 1743 y que incluye un mapa de la costa (ver apartado siguiente, figura 2). El autor, Francisco Fernández de Sandobal, señala que el mejor lugar para la almadrava de tiro está entre la Torre de Carboneros y *El Guerrero*, ya que en este tramo de la costa las aguas son más claras, profundas y hay menos corrientes. El lugar, conocido entonces como *El Guerrero*, se encuentra a media legua al noroeste de la Torre de Carboneros, y unos metros más hacia Torre de la Higuera se describe la existencia de abundante barro de dos calidades, amarillo y colorado, cerca de restos de hornos alfareros y de cántaros, platos y ollas de barro. Al nordeste de este lugar, a “cosa de un buen tiro de fusil” estaría la laguna de Sta. Eulalya (nombre que daría en Santa Olalla). Castrillo (2000) ha reproducido el documento.

El último legajo consultado es el 6058, que contiene la *“Descripción topográfica del Cotto llamado oy de D^a. Anna y de sus limites o linderos modernos y antiguos...”*. El documento está firmado por Juan Pedro Velázquez Gaztelu en 1767 y parece formar parte del pleito que la Casa Ducal mantuvo sobre la propiedad de las salinas. El texto, que pretende legitimar la propiedad de la Casa Ducal sobre las salinas en base a un discutido Privilegio de Donación, describe los límites perimetrales de las dehesas de El Carrizal y La Figuera que formaban el “Cotto de D^a Ana”. Sin embargo, los únicos hitos a los que se refiere en la costa son las torres de almenara. Aunque el texto menciona repetidamente un mapa o plano, ninguno acompaña al documento.

3.2. Fuentes cartográficas

A lo largo del tiempo, el territorio de Doñana ha sido cartografiado a diferentes escalas, bien como parte de un territorio más amplio, bien considerando únicamente el ámbito comarcal, lo que implica un tratamiento cartográfico diferente (Posada, 2020). Para encontrar el topónimo de La Barrosa se ha estudiado cartografía disponible sobre la costa de Huelva y Doñana en el Centro Nacional de Información Geográfica del Instituto Geográfico Nacional y en el Catálogo Digital de Cartografía Histórica del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). También se han revisado los trabajos de Cortés (2019) y Posada (2020) que han estudiado los mapas de Doñana y su entorno de los siglos XVI-XIX y de los siglos XIV-XVIII respectivamente. La tabla 1 muestra la cartografía consultada.

Hasta el siglo XVIII el área de Doñana aparece representada en mapas que muestran un territorio más amplio. En esos mapas, los topónimos más frecuentes son “Arenas Gordas”, en la mayoría de los casos referidos tanto a los acantilados entre Mazagón y la Torre de la Higuera (actual Matalascañas), como a las dunas entre ésta y la desembocadura del Guadalquivir, e “Higuera”, donde posteriormente se construyó la torre de almenara del mismo nombre. Cabe destacar el mapa de Waghenaer de 1584, que en las “Arenas Gordas” distingue el acantilado (“Tcliff”) al oeste, de las dunas rojas (“Roo Duijnen”) al este y hasta la desembocadura del Guadalquivir. Esto podría sugerir que en el momento en que se recogió la información para dibujar este mapa, las dunas podrían estar estabilizadas y de ahí su color rojizo.



A partir del siglo XVIII el área de Doñana comienza a ser representada territorialmente. Se han encontrado cuatro mapas que representan Doñana y su costa y que muestran detalles de interés para el objetivo del presente trabajo, algunos de ellos con varias versiones. Dos de estos mapas están relacionados con el largo pleito mantenido entre la Casa Ducal y los propietarios de las salinas localizadas en la margen derecha del Guadalquivir. Ambos mapas son anónimos, no están fechados y carecen de escala. Los otros dos mapas son parte de dos legajos distintos, uno de ellos es una descripción de la costa y está datado en 1743, mientras que el segundo es un mapa topográfico del Coto de Doñana y está datado en 1789 (tabla 1).

Tabla 1. Mapas históricos consultados. Se muestran en *italicas* los cuatro mapas específicos de Doñana.

Fecha	Título	Autor	Escala
1482	Hispania novella	Berlinghieri, F.	
1544	La Spaña	Castaldo, G.	
1579	Hispalensis Conventus Delineatio	Chaves, J.	1:600.000
1584	Zee custen von Andaluzien ghemaect naet wesen en ghedaente, met zijn Rivieren en Havenen. Andaluziae orae maritimae una cum fluiis et portubus at vivum delineato	Waghenaer, L.J.	ca. 1:425.000
1586	Hispaniae Veteris Descriptio		
1602	Hispaniae descriptio		
1606	Andalucia Nova	Hondius, J.	ca. 1:1.736.000
1634	Tabla del Reyno de Andalvzia	Texeira, P.	ca. 1:795.000
1646	Andaluzia continens Sevilam et Cordubam	Blaeu, W.J.	ca. 1:1.333.000
1680	Regnorum Castellae, Granadae, Valentiae, er Murciae	De Wit, F.	
1696	Li regni di Granata é d'Andalucia	Cantelli, G.	ca. 1:624.375 9 Leghe comuni di Spagna
1725	Plan Geográfico de todo el Estado de S.E.	de Salanoba, F.	
1739-1743	Exposicion de las Operaciones Geometricas hechas por Orden del Rey N.S. Phelipe V. en todas las Audiencias Reales situadas entre los Limites de Francia y de Portugal para acertar a formar una mapa exacta y circunstanciada de toda la España	Martínez, C. & de la Vega, C.	
1743	<i>Descripcion de la Costa del Coto de D^a Ana, y situación de la Almadrava que en ella hay al sitio de la torre de Carboneros</i>	<i>Fernández de Sandobal, F.</i>	<i>Una legua francesa de a 20 leguas por grado</i>
1748	Mapa del Reynado de Sevilla	Llobet, F.	ca. 1:200.000
1755	Mapa de la provincia marítima de Ayamonte	Quintana y Cevallos, J.	6 leguas
1765	Plan Geográfico de la Costa de Poniente desde la Ciudad de San Lucar de Barrameda hasta la Plaza de Castro-Marin de Portugal	Branly, J.	
1768	<i>Coto de Doña Ana, que antes se llamó Dehesa del Carrizal y la Figuera</i>	<i>Anónimo</i>	
1768	Estado de las administraciones principales y agregadas de la Real Renta de Tavaco del Reyno de Sevilla	De Alarcón, F.	
1770	Carta Geografica del Condado de Niebla	Eguilart de Salanoba, P.A.	
1774-1777	<i>Demostración y paño de pintura del Coto de D^a Ana: que antes se nombró la dehesa del Carrizal y la Figuera, término de la villa de Almonte</i>	<i>Anónimo</i>	
1789	<i>Mapa topográfico de los Cotos y sitios del terreno del Rocío pertenecientes a la Exma. Casa de Medina Sidonia</i>	<i>Díaz Pinto, F.</i>	<i>2 leguas</i>

Fuente: Elaboración propia.

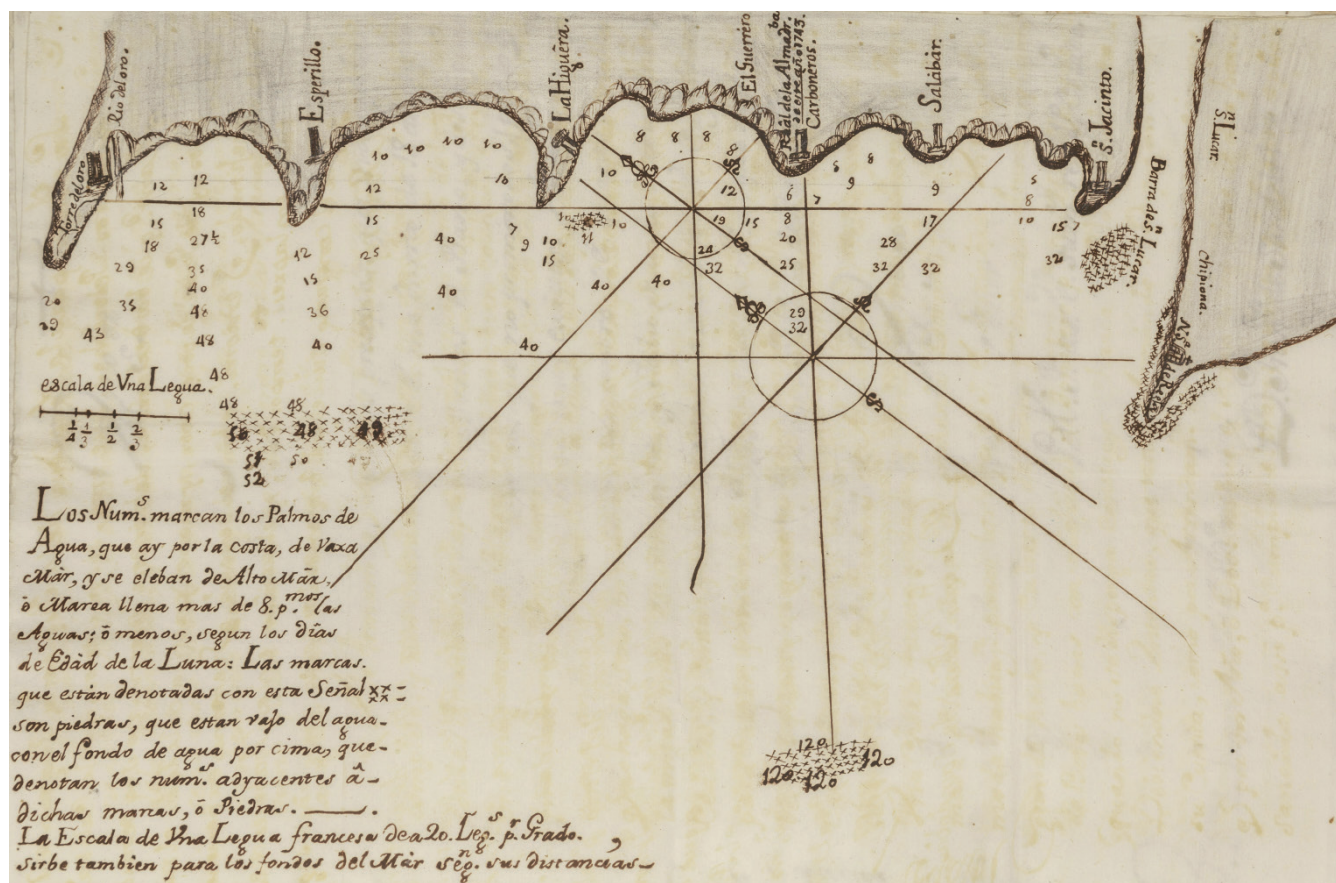


Figura 2. Mapa que acompaña la “Descripción de la Costa del Coto de D^a. Ana, y situación de la Almadra que en ella hay al sitio de la torre de Carboneros” de 1743. Fuente: AGFCMS Leg. 1156, IECA1988024707.

El más antiguo de los mapas es el de 1743 y es el que contiene la información más relevante para este estudio. Forma parte del legajo 1156 y acompaña a la “Descripción de la Costa del Coto de D^a. Ana, y situación de la Almadra que en ella hay al sitio de la torre de Carboneros”. Fue realizado por Francisco Fernández de Sandobal, tiene una escala de una legua francesa (20 leguas al grado), muestra la profundidad del mar en palmos, y representa la costa entre la Torre del Oro y Chipiona. Muestra el emplazamiento de la almadra junto a la Torre de Carboneros y, como curiosidad, la Torre de la Higuera invertida, lo que revela que se derribó mucho antes del terremoto de Lisboa de 1755. A media legua al noroeste de la Torre de Carboneros el mapa ilustra un lugar llamado *El Guerrero* con lo que podría ser algún tipo de edificación (figura 2).

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. La localización de La Barrosa de Doñana

Las sentencias del s. XV (Anasagasti & Rodríguez, 2006), la relación de Espinosa (1624) y la descripción de la costa de Francisco Fernández de Sandobal de 1743 proporcionan la información espacial que permite aproximar la localización de La Barrosa. De ellas, las más imprecisas son las sentencias del s. XV, en tanto que las otras hacen referencia a elementos presentes en el paisaje doñanero desde hace más de 400 años, como son el Palacio de Doñana y Torre Carboneros.

Por un lado, las dos sentencias del siglo XV describen una misma linde para separar las dehesas de El Carrizal y La Figuera. Este lindero, que en la actualidad se encontraría dentro de la finca de El Puntal del Parque Nacional, iba desde la Madre de las Marismas, por el Estero del Carbón, y se prolongaría hasta el Charco de La Barrosa, que estaba en la costa en ese momento.



En primer lugar, es importante tratar la localización del Estero del Carbón. Curiosamente este elemento, aparte de en la documentación escrita del s. XV, solo aparece en dos mapas de Doñana del s. XVIII, es decir, no aparece citado en la linde del s. XVII ni en el mapa de Francisco Díaz Pinto de 1789, documentado por Cruz Isidoro (2004). Este último mapa está incluido en el legajo 4285 titulado *"Mapa Topográfico de los Cotos y Sitios del terreno del Rocío pertenecientes a la Exma. Casa de Medina-Sidonia"*, se realizó en el marco de la planificación para el establecimiento de un nuevo asentamiento en el lugar de El Rocío, y contiene una información geográfica y toponímica más detallada que el resto de los mapas del s. XVIII, con una leyenda que incluye hasta 82 hitos. Entre éstos no aparece el Estero del Carbón y sí un "Caño de la Raia, que divide la Dehesa del Cavallero" (hito 17), que marcaría la linde entre las dehesas del Caballero y Las Casas, que vendría a ser aproximadamente la misma que separaba las dehesas de la Figuera y El Carrizal.

Los dos mapas que representan el Estero del Carbón están relacionados con el pleito de las salinas, aunque lo muestran en localizaciones muy distintas. El primero de los mapas suele denominarse *"Coto de D^a. Ana, que antiguamente se llamaba Dehesa del Carrizal y la Figuera"* y encabeza el legajo 4166, que contiene el *"Memorial del Pleyto sobre el cobro de los tributos de sal de las salinas, sitas en el coto de D^a. Ana, termino de la villa de Almonte. 1768"*, y sitúa el estero, al norte, cerca de la Ermita del Rocío. A la ubicación del estero en este mapa da veracidad Muñoz-Bort (2011), al situar en relación con él una torre supuestamente construida en 1416 cerca del Rocío, al N del actual Parque Nacional. Sin embargo, según Velázquez Gaztelu (legajo 6058), la torre servía de "vigía y resguardo contra los asaltos repentinos de los moros piratas" y junto a ella se construiría el Palacio de Doñana. Carriazo Rubio (2011), que reproduce el legajo y años antes identificó la cámara inferior de la torre en el Palacio, cree que lo descrito se correspondería más a un contexto del s. XVI que de principios del XV. Por todo ello, el Estero del Carbón no estaría ubicado tan al norte.

El segundo mapa en el que aparece el topónimo se titula *"Demostración y paño de pintura del Coto de Doñana, que antes se nombró la dehesa del Carrizal y la Figuera, término de la villa de Almonte, frente a la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, propia del Exmo. Sor. Duque de Medina Sidonia"*, del que existen dos versiones conocidas, aunque no se relacionan con ningún legajo concreto. No obstante, el mapa está realizado como una diligencia del pleito de las salinas y en la documentación del mismo aparece la descripción del Coto que se plasma en el mapa, lo que permitiría relacionarlo con el legajo 874 y datar el mapa entre 1774 (fecha de la vista ocular y paño de pintura) y 1777 (fecha de la sentencia); por la parte que nos interesa el texto dice: "Continuando el camino a Poniente se halló sucesivamente lo siguiente: Un sitio, que los apeadores dixeron ser la Piedra del Chujarro, el Caño de la Junquera, el de la Raya, el de los *Esteros del Carbon*, cercano a el Palacio que el Duque tiene en el referido Coto, el de la Raya, junto a el Martinazo...". Esta información permite situar al estero al sur del Palacio de Doñana. En cualquier caso, los dos mapas parecen estar muy influidos por la descripción del Coto de Velázquez Gaztelu realizada en 1767 (legajo 6058) y ambos contienen importantes errores.

En cualquier caso, el Estero del Carbón era un antiguo canal en la marisma que se excavaría para evitar su colmatación, y que probablemente se mantendría sin meandros, por el que se sacaba el carbón, Madre abajo, hacia Sanlúcar de Barrameda. En las imágenes aéreas se puede apreciar aún hoy una estructura rectilínea en la marisma en dirección a las arenas que podrían ser indicios del antiguo canal. Para marcar la linde se ha trazado una línea recta desde la desembocadura del Estero hacia la costa (figura 3), haciéndola pasar junto a un lugar que en la linde de 1661 aparece denominado como El Puntal de la Braga. Este se relacionaría con el punto de carga del carbón, ya que el término braga parece proceder de *briaga*, que se describe como una maroma gruesa de esparto que se ata a un objeto con el fin de suspenderlo en el aire, término que se sigue usando en Náutica (Olmos, 2017).

En segundo lugar, en la relación de Espinosa (1624) se indica que "el sitio de la Barrosa", estaba situado a una legua de las Casas (Palacio) de Doñana, y parece tratarse del punto de la costa más próximo a las mismas. Según el diccionario de la RAE (2020), la legua era una medida itineraria que sería la distancia que se recorre en una hora, y que en el antiguo sistema español equivalía a 5572,7 m. Aunque la distancia estimada por Espinosa debe tomarse como una aproximación, se ha dibujado un círculo con aproximadamente este radio centrado en el Palacio de Doñana (figura 3).



Figura 3. Localización aproximada de La Barrosa de Doñana. Se muestran algunas referencias espaciales como el Palacio de Doñana, Torre Carboneros, la antigua linde entre las dehesas de La Figuera y El Carrizal, y la actual laguna de Santa Olalla. Fuente: Elaboración propia a partir de Imagen de GoogleEarth.

Por último, en la descripción de la costa de Francisco Fernández de Sandobal de 1743, la presencia de barros de dos calidades en el sitio de El Guerrero sugiere que éste y La Barrosa podrían ser el mismo lugar. Por otro lado, la descripción indica que El Guerrero se encuentra a media legua al noroeste de la Torre de Carboneros. En este caso, tal y como se indica en la escala del mapa, se trata de la legua de 20 a un grado, es decir, 5555,55 m, por lo que se ha trazado una línea desde la Torre de Carboneros paralela a la línea de costa, con una longitud de 2777,77 m. Como se puede observar en la figura 3, las tres referencias espaciales convergen en una misma zona en la que se encontraría La Barrosa-El Guerrero.

4.2. Aproximación al origen y desaparición de La Barrosa

Una vez documentada la pasada existencia del lugar y su localización, se pueden plantear distintas hipótesis para explicar la singularidad de La Barrosa y la presencia de barros en la antigua costa de Doñana (s. XV-s. XVIII), aunque probablemente el lugar ha tenido una evolución paleoambiental compleja como han mostrado Abad et al. (2019) para una turbera localizada en la playa de Doñana, o Manzano et al. (2019) para la laguna de El Sopotón, próxima a la marisma. En cualquier caso, son necesarios estudios geomorfológicos que permitan una datación cronológica detallada de las fases sedimentarias para entender adecuadamente su origen y evolución.

La Barrosa estaba situada cerca del lugar donde se ancla la flecha de Doñana al domo del Abalarío, cerrando el antiguo estuario del Guadalquivir. La flecha creció desde el noroeste en dirección sureste en distintas fases interrumpidas en varias ocasiones por eventos de gran energía (tormentas, tsunamis)



(Rodríguez-Ramírez et al., 2008). Así, el origen de La Barrosa podría estar relacionado con la destrucción de la primera fase de progradación de la barra de la flecha, que dio lugar a un antiguo curso de agua con conexión marina que drenaría el *Lacus Ligustinus* (Zazo et al., 1994).

Una segunda posibilidad es que el Charco de la Barrosa fuera el resultado de un antiguo drenaje hacia el mar desde una antigua laguna costera situada tras las dunas (posteriormente la laguna de Santa Olalla), como el antiguo drenaje de la laguna de Las Madres, también en la costa de Huelva, o los “sangradouros” de la costa brasileña de Rio Grande do Sul (Figueiredo & Calliari, 2004, 2005). De hecho, la linde de 1661 habla de la “*abertura de Santa Olalla de donde nace el algaida de la pez que llaman la traviesa*” en el mojón once, desde donde la linde va hasta “*el agua de la mar*” sin referir ningún otro mojón. En Doñana, el término algaida designa un caño con vegetación abundante (Castrillo, 2000), lo que unido a lo anterior sugeriría la existencia de un drenaje de la laguna hacia el mar, aunque en este momento (s. XVII) ya no lo alcanzase, ya que este mojón se encontraría a no menos de 1500 m de donde estaría la orilla del mar (Muñoz-Reinoso, en preparación).

Cuando Doñana comenzó a representarse como territorio en el siglo XVIII, el topónimo de La Barrosa ya no aparece en los mapas que representan la costa, lo que sugiere que ya había desaparecido. Podríamos suponer que ello debió suceder entre 1624, cuando aparece en la relación de Espinosa, y 1661, cuando se traza el límite entre las dehesas de Las Casas y El Caballero y ya no es referida. Esto indica que el proceso que la hizo desaparecer debió ser muy rápido. Esto estaría relacionado con la puesta en movimiento de las dunas y la progradación de la costa, lo que concuerda con la afirmación de Borja et al. (1999), que señalan que los depósitos de este sistema dunar comenzaron a principios del s. XVII, cuando las dunas estaban siendo formadas, lo que se produjo asociado a la formación de crestas de playa que progradaron después de la construcción de las torres. Según Villegas et al. (2005), la construcción de las torres de vigilancia en la costa de Doñana finalizó en 1618. Por otra parte, según la linde de 1661 las arenas habrían penetrado en ese momento hasta casi tres kilómetros hacia el interior (Muñoz-Reinoso, en preparación).

Previamente, entre finales del s. XV y el primer cuarto del s. XVII, el Charco de la Barrosa debió quedar sepultado por las arenas, ya que Espinosa (1624) sólo se refiere a la playa de La Barrosa y no al Charco. En su estudio sobre la relación entre episodios climáticos y la dinámica de los campos dunares en el suroeste de Europa, Costas et al. (2012) dataron dos pulsos de construcción de dunas separados por un centenar de años, entre 1560 y 1661, que podrían ser responsables, el primero, de la desaparición del Charco de la Barrosa y, el segundo, de la formación de las dunas móviles y de la progradación de la costa que hicieron desaparecer el lugar y el topónimo. Sin embargo, si los depósitos de arena comenzaron a principios del s. XVII como indican Borja et al. (1999), el mismo pulso podría haber sido el responsable de la desaparición, primero del Charco, y después de la playa, en este caso por la progradación costera que situaría la línea de costa más hacia el mar, lo que haría desaparecer el sitio bajo las arenas y, con ello, el topónimo.

De acuerdo con Goy et al. (2022), las dunas activas del Sistema VII están mejor desarrolladas entre Torre de la Higuera y Torre Salabar, y serían las responsables de la desaparición de La Barrosa. Estos autores datan el Subsistema SS-VII2 entre 500 y 400 años BP y el Subsistema SS-VII3 entre finales del s. XVI y principios del s. XVII, los cuales que se podrían corresponder con los episodios que acabarían cubriendo el Charco de La Barrosa y alejándolo de la línea de costa.

4.3. Significación de La Barrosa

La documentación consultada permite conocer los cambios de uso de La Barrosa durante el período estudiado. Las sentencias del siglo XV (Anasagasti & Rodríguez, 2006) la presentan como un charco o laguna somera en la costa que formaba parte de una importante linde que separaba las propiedades de la Casa de Niebla y Medina Sidonia (Dehesa del Carrizal) con respecto a las de la villa de Almonte (Dehesa de la Figuera). Posteriormente, en el primer cuarto del s. XVII, la zona aparece como un asentamiento pesquero desde el que se aprovisionaba el Palacio de Doñana, ya que era el punto en la costa más próximo al mismo, y fue visitado por Felipe IV para observar lances con distintas artes de pesca y los tipos de peces que allí



se capturaban (Espinosa, 1624). Por último, la descripción de la costa de 1743 realizada por Fernández de Sandobal vincula al lugar con la almadraba de tiro que se situaría en Torre Carboneros, ya que en este tramo de la costa las aguas eran más claras, más hondas y con menos corrientes.

El topónimo de La Barrosa no aparece en el s. XVII ni en el XVIII. Sin embargo, la descripción de la costa de 1743 habla del lugar de El Guerrero y la presencia de barro, lo que sugiere que La Barrosa y El Guerrero pueden ser el mismo sitio como las referencias espaciales parecen indicar.

Pero la descripción de Fernández de Sandobal da una información más rica del lugar. El documento describe la existencia de tres parajes próximos, “en donde, además de haber habido Poblacion, segun vestigios de mucha Piedra de fabrica, que se encuentra, esparcida, y las más enterrada en la Arena, había Fabrica de Ladrillos de la mexor calidad, otra de Cantaros, y otra de Ollas, Platos, y Cazuelas, con su vi-driado”. Continúa: “Sin la de los Bolones, que está Junto a la torre de Salabar esto lo verifica estar cada sitio de estos lleno de Ladrillos, y o mäs, con su especie de Horno arruynado, y cubierto de las Arenas... Y el terzero abundante de cantãros muy grandes, y con gruesas Assas, rotos, y no mäs. Sirbiendose segun se evidencia para esta fabrica de dos calidades de Barro Amarillo, y colorãdo, que están un tiro de Bala de fuzil mas acia la torre de la Higuêra...”. El texto parece estar describiendo hornos alfareros y ánforas (cantãros muy grandes, y con gruesas Assas). Salvando las distancias, la descripción de estos sitios recuerdan la de Ponsich (1988) del yacimiento romano denominado Las Naves, entre Torre Salabar y Torre Carboneros, a 300 m de la costa, que podría ser uno de los “parajes” descritos por Fernández de Sandobal en el s. XVIII. La presencia de barro abundante y el nuevo topónimo (El Guerrero) son sugerentes. También refiere el texto que los pescadores de Huelva llamaban a dicho sitio el Perú por el hallazgo de “monedas antiguas” de plata y cobre. ¿Podría haber habido en La Barrosa/El Guerrero un asentamiento romano? Posiblemente reunía similares, si no mejores condiciones para el establecimiento de algún asentamiento que el yacimiento de Las Naves descrito por Ponsich (1988). La descripción también parece sugerir que el potencial yacimiento podría haber sido expoliado en el mismo s. XVIII.

Las prospecciones arqueológicas realizadas a comienzos de la década de 1990 han mostrado una intensa ocupación de todo el litoral onubense para el periodo romano por asentamientos litorales dedicados a la captura y transformación de productos pesqueros (Campos et al., 1990; Campos & Gómez, 2001). Sin embargo, mientras en la zona occidental de Huelva hay una alta densidad de yacimientos, para el área más oriental solo se conocen el del Cerro del Trigo y el de Las Naves en Doñana (Campos et al., 2015), encontrándose el más próximo en Mazagón (Poblado III). La descripción de Fernández de Sandobal parece indicar la posible existencia de un antiguo asentamiento romano en la zona de La Barrosa/El Guerrero. Sería necesaria una prospección arqueológica para conocer de qué tipo de asentamiento se trataría, cuándo y durante cuánto tiempo estuvo activo, y como se incardina en el entramado de asentamientos del litoral onubense.

5. CONCLUSIONES

Este trabajo aborda por primera vez el análisis del topónimo perdido de La Barrosa en la costa de Doñana, barrota con el significado de un lugar que tiene barro o lo produce fácilmente. El análisis de las fuentes documentales ha permitido no sólo determinar la ubicación espacial de La Barrosa, sino también apreciar su evolución temporal en relación con la dinámica dunar y sus cambios de uso. La Barrosa debió desaparecer durante la primera mitad del s. XVII con la puesta en movimiento de las dunas y la progradación costera. Sin embargo, la presencia de barrota aparece en la descripción de la costa de Doñana de 1743 con un nuevo topónimo, El Guerrero. Además, la descripción incluye la presencia de hornos, ánforas, monedas y otros materiales en este y otros lugares próximos, alguno de los cuales podría corresponderse con el yacimiento romano de Las Naves en las proximidades de Torre Salabar. Ello sugiere que en el sitio de La Barrosa/El Guerrero podría haber existido también un asentamiento romano. En cualquier caso, son necesarios estudios arqueológicos y geomorfológicos que permitan una datación cronológica detallada de su ocupación, así como de sus fases sedimentarias para entender adecuadamente su origen y evolución. Por lo tanto, los



resultados aquí presentados son una buena base para futuros estudios sobre los cambios del paisaje a diferentes escalas, desde las unidades geomorfológicas y la aparición de nuevos ecosistemas hasta la historia humana asociada a esos cambios.

Agradecimientos

El Archivo General de la Fundación Casa de Medina Sidonia (AGFCMS) facilitó el permiso para estudiar los documentos históricos. Mi agradecimiento a Dña. Caridad López por su ayuda durante mi trabajo en el Archivo. Los comentarios de dos revisores anónimos han mejorado sustancialmente el documento.

Declaración responsable y conflicto de intereses

El autor declara que no existe ningún conflicto de interés en relación con la publicación de este artículo.

REFERENCIAS

- Abad, M., Muñoz, A.F., González-Regalado, M.L., Ruiz, F., Rodríguez-Vidal, J., Cáceres, L.M., Carretero, M.I., Monge, G., Pozo, M., Prudencio, M.I., Días, M.I., Marques, R., Izquierdo, T., Tosquella, J., & Romero, V. (2019). Evolución paleoambiental de una turbera finiholocena en el sector suroccidental del Parque Nacional de Doñana (S.O. España). *Estudios Geológicos*, 75(1), e087. <https://doi.org/10.3989/egol.43417.514>
- Anasagasti, A.M. & Rodríguez, L. (2006). *Niebla y su tierra en la Baja Edad Media. Historia y documentos*. Vols. I & II. Diputación de Huelva.
- Arroyo, F. (2010). Creciente interés geográfico por la toponimia. *Estudios Geográficos*, 71(268), 299-309. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.0600>
- Bernal Rodríguez, M. (1994). *Fiesta en Doñana: una crónica singular de los orígenes del periodismo impreso*. Padilla Libros, 3-19.
- Bonsor, J. (1922). El Coto de Doña Ana (una visita arqueológica). *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Olózaga, 1, 25 p.
- Borja, F., Zazo, C., Dabrio, C.J., Díaz del Olmo, F., Goy, J.L., & Lario, J. (1999). Holocene aeolian phases and human settlements along the Atlantic coast of southern Spain. *The Holocene*, 9(3), 333-339. <https://doi.org/10.1191/095968399668924476>
- Calvo-Iglesias, M.S., Díaz-Varela, R.A., Méndez-Martínez, G., & Fra-Paleo, U. (2012). Using Place Names for Mapping the Distribution of Vanishing Historical Landscape Features: The Agras Field System in Northwest Spain. *Landscape Research*, 37(4), 501-517. <https://doi.org/10.1080/01426397.2011.604716>
- Campos, J.M., Bermejo, J., & Rodríguez-Vidal, J. (2015). La ocupación del litoral onubense en época romana y su relación con eventos marinos de alta energía. *Cuaternario y Geomorfología*, 29(1-2), 75-93. <https://doi.org/10.17735/cyg.v29i1-2.31570>
- Campos, J.M., Castiñeira, J., García, J.M., & Borja, F. (1990). Arqueología y evolución del paisaje: un proyecto geoarqueológico en la Tierra Llana de Huelva. *Cuadernos del Suroeste*, 2, 43-70.
- Campos, J.M., & Gómez, F. (2001). *La Tierra Llana de Huelva: Arqueología y Evolución del paisaje*. Arqueología, Monografías, 13. Consejería de Cultura Junta de Andalucía.
- Carriazo Rubio, J.L. (2011). Una descripción de Doñana por Juan Pedro Velázquez Gaztelu. En E. Martín Gutiérrez (Ed.) *El paisaje rural en Andalucía Occidental durante los siglos bajomedievales* (pp. 193-226). Servicio Publicaciones Universidad de Cádiz.
- Castrillo, C. (2000). *Doñana nombre a nombre. Estudio de la toponimia del Parque Nacional de Doñana*. Diputación de Huelva.
- Conedera, M., Vassere, S., Neff, C., Meurer, M., & Krebs, P. (2007). Using toponymy to reconstruct past land use: a case study of 'brüsádá' (burn) in southern Switzerland, *Journal of Historical Geography*, 33(4), 729-748. <https://doi.org/10.1016/j.jhg.2006.11.002>



- Cortés, J.A. (2019). La aldea de El Rocío y sus confines. <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/ieagen/iea/investiga/LaaldeadeElRocioysusconfines.pdf>
- Costas, S., Jerez, S., Trigo, R.M., Goble, R., & Rebêlo, L. (2012). Sand invasion along the Portuguese coast forced by westerly shifts during cold climate events. *Quaternary Science Reviews* 42, 15-28. <https://doi.org/10.1016/j.quascirev.2012.03.008>
- Cruz Isidoro, F. 2004. Un mapa topográfico del Coto de Doñana, de 1789, del arquitecto Francisco Díaz Pinto. *Laboratorio de Arte*, 17, 501-518. <https://doi.org/10.12795/LA.2004.i17.27>
- Espinosa, P. (1624). *Bosque de Doñana. Demostraciones que hizo el Duque VIII de Medina Sidonia a la presencia de S.M. el Rey Felipe IV en el bosque de Doñana*. Padilla libros.
- Fagúndez, J. & Izco, J. (2016). Diversity patterns of plant place names reveal connections with environmental and social factors. *Applied Geography* 74, 23-29. <https://doi.org/10.1016/j.apgeog.2016.06.012>
- Figueiredo, S.A., & Calliari, L.J. (2004). Washouts in the central and northern littoral of Rio Grande do Sul State, Brazil: distribution and implication. *Journal of Coastal Research*, SI 39 (Proceedings of the 8th International Coastal Symposium), 366-370.
- Figueiredo, S.A., & Calliari, L.J. (2005). Sangradouros: Distribuição Espacial, Variação Sazonal, Padrões Morfológicos e Implicações no Gerenciamento Costeiro. *Gravel*, 3, 47-57.
- Friera Suárez, F. (1992). Utilidad de la toponimia para el conocimiento del entorno. *Lletres asturianas: Boletín Oficial de l'Academia de la Llingua Asturiana*, 45, 35-44.
- García García, F. (2014). *Doñana en su historia. Cuatro siglos entre la explotación y la conservación bajo la posesión de la Casa de Los Guzmanes*. OAPN, Serie histórica.
- Goy, J.L., Zazo, C., Dabrio, C.J., Martínez-Graña, A.M., Lario, j., Borja, F., Barjadí, T., Borja, C., & Díaz del Olmo, F. (2022). Holocene aeolian dunes in the National and Natural Parks of Doñana (SW Iberia): Mapping, geomorphology, genesis and chronology. *Geomorphology*, 398. <https://doi.org/10.1016/j.geomorph.2021.108066>
- Granados Corona, M. (1987). *Transformaciones históricas en los ecosistemas del Parque Nacional de Doñana*. PhD Thesis, Univ. Sevilla.
- Manzano, S., Carrión, J.S., García-Murillo, P., & López-Merino, L. (2019) When dynamism is the baseline: long-term ecology of a Mediterranean seasonal wetland in the Doñana National Park (Southwestern Europe). *Biodiversity and Conservation*, 28, 501-522. <https://doi.org/10.1007/s10531-018-1674-z>
- Membrado-Tena, J.C. (2021). Interpreting protohistoric societies through place names of landscape features: a case study in València, Spain. *Landscape Research*, 46(6), 811-827. <https://doi.org/10.1080/01426397.2021.1914567>
- Muñoz-Bort, D. (2011). El ayuntamiento de la villa de Almonte y la expansión de la devoción a la Virgen del Rocío (siglos XIV-XX). Parte primera. *Exvoto*, 0, 13-32.
- Nebot, N. (1982). Voces prerromanas en el habla castellano-aragonesa del Alto Mijares y del Alto Palancia (Castellón). *Archivo de Filología Aragonesa*, 30-31, 63-112.
- Ojeda Rivera, J.F. (1987). *Organización del territorio en Doñana y su entorno próximo (Almonte)*. Siglos XVIII-XX. ICONA, Monografía 49.
- Olmos García, F.J. (2017). *Las embarcaciones tradicionales en la laguna del Mar Menor*. Club Deportivo Vela Latina de Los Alcázares.
- Penko Seidl, N. (2008) Significance of toponyms with emphasis on field names for studying cultural landscape. *Acta Geographica Slovenica*, 48(1), 33-56. <https://doi.org/10.3986/AGS48102>
- Penko Seidl, N. P. (2019). Engraved in the landscape: The study of spatial and temporal characteristics of field names in the changing landscape. *Names*, 67(1), 16-29. <https://doi.org/10.1080/00277738.2017.1415539>
- Perdana, A.P., & Ostermann, F.O. (2018). A citizen science approach for collecting toponyms. *International Journal of Geo-Information*, 7, 222. <https://doi.org/10.3390/ijgi7060222>
- Ponsich, M. (1988). *Aceite de oliva y salazones de pescado. Factores geo-económicos de Betica y Tingitana*. Ed. Universidad Complutense.
- Posada, J.C. (2020). *El territorio de Doñana en la cartografía histórica*. En R. González Madrid (Ed.) *Doñana y su entorno como zona patrimonial* (pp. 107-130). Visibilia-UPO.
- RAE-REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2020). *Diccionario de la lengua española*. 23.ª ed., [versión 23.4 en línea]. <https://dle.rae.es>



- Ramírez, N. & Olmedo, F. (2020). *Archivo General Fundación Casa Medina Sidonia. Mapas, planos y dibujos. Guía temática*. Junta de Andalucía.
- Rodríguez de Castro, A., Rodríguez Chumillas, I., & Vázquez Hoehne, A. (2017). Métodos y técnicas toponímico urbano y su aplicación en la ciudad de Toledo. *Boletín Asociación Geógrafos Españoles*, 75, 101-126. <https://doi.org/10.21138/bage.2494>
- Rodríguez-Ramírez, A., Morales, J.A., Delgado, I., & Cantano, M. (2008). The impact of man on the morphodynamics of the Huelva coast (SW Spain). *Journal of Iberian Geology* 34(2), 313-327.
- Rodríguez-Vidal, J., Barjadí, T., Zazo, C., Goy, J.L., Borja, F. Dabrio, C.J., Lario, J., Cáceres, L.M., Ruíz, F., & Abad, M. (2014). Coastal Dunes and Marshes in Doñana National Park. En F. Gutiérrez & M. Gutiérrez (Eds.) *Landscapes and Landforms of Spain, World Geomorphological Landscapes* (pp. 229-238). Springer. https://doi.org/10.1007/978-94-017-8628-7_19
- Santamarta, M.E. (1986). Toponimia de Santa María de Congostinas (Llena). *Lletres asturianas: Boletín Oficial de l'Academia de la Llingua Asturiana*, 19, 57-64.
- Siderius, W. & de Bakker, H. (2003) Toponymy and soil nomenclature in the Netherlands. *Geoderma*, 111(3-4), 521-536. [https://doi.org/10.1016/S0016-7061\(02\)00280-X](https://doi.org/10.1016/S0016-7061(02)00280-X)
- Sousa, A., & García-Murillo, P. (2001). Can place names be used as indicators of landscape changes? Application to the Doñana Natural Park (Spain). *Landscape Ecology*, 16(5), 391-406. <https://doi.org/10.1023/A:1017585101389>
- UNGEGN (2012). *Resolutions adopted at the ten United Nations conferences on the standardization of geographical names*. United Nations Group of Experts on Geographical Names.
- Villegas, J., Mira, A., & Carriazo, J.L. (2005). Nuevas aportaciones para la historia de las torres de almenara onubenses. *Huelva en su Historia*, 12, 99-129.
- Zazo, C., Goy, J.L., Somoza, L., Dabrio, C.J., Belluomini, G., Improta, S., Lario, J., Bardají, T., & Silva, P.G. (1994). Holocene Sequence of Sea-Level Fluctuations in Relation to Climatic Trends in the Atlantic-Mediterranean Linkage Coast. *Journal of Coastal Research*, 10(4), 933-945.